

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

CENTRO INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES
TÍTULO GRADO EN DERECHO
FECHA DEL INFORME 25 de abril de 2019

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría:
- Personal académico en el ítem: Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información, pues los distintos apartados que debían figurar por separado en relación a la información pública de interés, aparecen en un único PDF.
Se recomienda verificar que la web del grado se encuentra activa en el página intermedia de la UCM.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar claramente en la memoria de seguimiento el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC, más allá de dar la composición de la Comisión de Calidad. En la Web del título, bajo el epígrafe Información Básica del Título, hay un fichero pdf en el que es posible encontrar esta información en la página 26, pero no es fácilmente accesible porque el documento ni tan siquiera tiene un índice de contenidos. En especial, se debería decir quién es el responsable de la política de calidad del Centro.

Se recomienda realizar un análisis sobre la efectividad del SGIC adoptado. En la reunión del 23/04/2018 (p. 9) se da como un acuerdo de la misma "También se aprueba incluir en la memoria un comentario reflexivo sobre la efectividad del SGIC". En la página 23, en relación con las recomendaciones del informe de la UCM, se dice también: "También se ha incluido, en esta memoria, un comentario reflexivo sobre la efectividad del SGIC". A pesar de ambas referencias, esta reflexión no aparece en la memoria del 2017-18.

En la página 5 hay un párrafo en el que se mezclan fuentes de las que se recaba información para elaborar el informe anual con aspectos que debe recoger dicho informe.

Se recomienda aclarar el último párrafo de la página 5, sobre todo en relación con la responsabilidad de proponer revisiones y mejoras. Se debería concretar la articulación del sistema de toma de decisiones entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica.

La información (muy escasa) sobre el sistema de calidad del Máster aparece en la Web en el fichero pdf descargable en Información Básica del Título, ya mencionado. Se recomienda incluir en la Web del Máster un epígrafe dedicado específicamente a Calidad, que aporte información sobre TODOS los aspectos relacionados con el SGIC como, por ejemplo:

- Memoria verificada (que ahora está en Información Académica)
- Informe Aneca de acreditación
- Memorias anuales de seguimiento
- Informes de seguimiento (UCM y agencias externas)
- Informe de renovación de la acreditación
- Encuestas de satisfacción
- Planes de mejora
- Indicadores académicos de resultados

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aclarar el mecanismo de coordinación docente del Grado. En el primer párrafo de este apartado de la memoria se mencionan de modo confuso la Coordinación Académica y la Comisión Académica.
Se recomienda incluir alguna reflexión sobre la efectividad del sistema de coordinación adoptado.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

En la memoria se da una información muy detallada del profesorado implicado en la docencia del grado, que incluye los nombres de los profesores y los créditos impartidos por cada uno. Esta información es excesiva, y bastaría con aportar datos globales.
Se recomienda utilizar los datos que proporciona la plataforma SIDI de la UCM, y en caso de no estar disponibles para el IEB, utilizar como modelo las tablas de las memorias de seguimiento de otros centros.
Se recomienda asimismo incluir, además de las tablas, un análisis cualitativo, aunque sea breve, de las mismas.
En relación con la evaluación del profesorado, se da sólo una tabla con los indicadores IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8, sin especificar que no se trata de indicadores Docencia, sino resultados de una evaluación docente propia.
Se recomienda indicar cómo se realiza la evaluación del profesorado y hacer un análisis cualitativo de los resultados.
Se recomienda incluir en el encabezamiento de la tabla de indicadores el curso académico, y no solo el que aparece en la memoria. Esta recomendación ya se hizo en el informe de la memoria de seguimiento del curso 2016-17, y de hecho en la página 9 de la memoria 2017-18 se menciona como un acuerdo adoptado en la reunión de la Comisión de Calidad del 23/04/2018 "Se ha incluido en la misma un encabezamiento haciendo referencia al curso académico a que se refieren los mismos".
La tabla con los datos de evaluación docente debería ir en la memoria tras la estructura y características del profesorado.
Al final del punto 4, relativo a quejas y sugerencias, hay varios párrafos sobre Cuestionario de satisfacción del alumnado del IEB. Este texto, que se refiere a la evaluación del profesorado, debería estar en el punto 3, Análisis del Personal Académico. Se recomienda cuidar la elaboración de la memoria de seguimiento.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

--

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda seguir las indicaciones de la guía para elaborar la memoria de seguimiento en relación con la tabla de indicadores de resultados. En la tabla proporcionada se dan datos de cursos anteriores a la renovación de la acreditación.

Al igual que en el caso de la tabla con los indicadores sobre evaluación del profesorado, se recomienda asimismo incluir en el encabezamiento de la tabla de indicadores el curso académico, y no solo el que aparece en la memoria.

Se recomienda incluir en la tabla TODOS los indicadores. Faltan el IUCM-2 (tasa de demanda del grado en primera opción), IUCM-3 (tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones) e IUCM-4 (tasa de adecuación del grado en el ingreso). Estos indicadores son importantes para poder hacer un análisis adecuado, y especialmente para poder entender el notable descenso de la tasa ICM-2 (matrícula de nuevo ingreso).

En relación con el bajo valor de la tasa de cobertura se dice que esta tasa ha mejorado, aunque esto solo ha ocurrido, y muy poco, durante el último curso. Se identifica como una debilidad del Grado, y como acciones de mejora se propone (p. 34) "Se intensificarán acciones extender ámbito jurídico".

Se recomienda proponer acciones más concretas para mejorar la tasa de cobertura que las indicadas en la memoria.

Se recomienda eliminar de la tabla de la memoria las filas correspondientes a los indicadores IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8 que ya aparecen en la tabla del punto 3.

Se recomienda incluir en la memoria de seguimiento una tabla con los resultados académicos por asignatura y curso, y un análisis de los datos de la misma.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

En relación con la tabla presentada pueden verse las dos primeras recomendaciones del punto 5.1. Se recomienda hacer una discusión más detallada de las diferentes cuestiones de las encuestas de satisfacción de los alumnos, que permita detectar deficiencias y proponer acciones de mejora. Ayudaría el poder conocer un modelo de las encuestas de satisfacción, ya que éstas no se publican en la Web y el Cuestionario de satisfacción del alumnado del IEB que aparece en la página 15 (mal ubicado, como ya se ha mencionado anteriormente) se refiere al desempeño de la labor docente de los profesores. Es de suponer que se trata del procedimiento para evaluar a los profesores, pero no es una encuesta de satisfacción con el título. Se recomienda publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la Web del título.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

Se recomienda describir con más detalle los resultados de inserción laboral de los egresados, especialmente el procedimiento para obtenerlos y los datos de promociones distintas a la última. En la memoria de seguimiento no se dice nada sobre la satisfacción de los egresados en este apartado. Sin embargo, en la página 25, y en relación con las recomendaciones del informe de la UCM, hay un párrafo sobre este tema. En este párrafo se dice "se han incluido recomendaciones, planes del departamento de Orientación Profesional...". ¿Dónde están en la memoria estas recomendaciones y planes? Se recomienda implantar un procedimiento para conocer y analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE PARCIALMENTE

En la memoria se señala que ningún estudiante del Grado ha participado en programas de movilidad, y se añade un párrafo sobre el seguimiento de los expedientes de los alumnos, pero no se dice nada sobre la gestión de estos programas ni sobre el procedimiento para conocer la satisfacción de los alumnos que participen en los mismos. En la página 24 de la memoria, y en relación con las recomendaciones del informe de la UCM, se escribe "Se explican los procedimientos formales que se aplican en la actualidad para conocer la satisfacción de los alumnos que cursan programas de movilidad en el marco de Erasmus+". Nada de esto aparece en la memoria.

De modo algo contradictorio, se da como fortaleza del título en Programas de movilidad (p. 31) un acuerdo con la universidad London School of Economics que no se menciona en el apartado de movilidad, a pesar de que en la columna "Análisis de la fortaleza" se remite a ese apartado (p.19).

Se recomienda indicar en la memoria el procedimiento para conocer y analizar la satisfacción de los alumnos, caso de que los hubiera, en los programas de movilidad.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

En la memoria se da información detallada sobre las prácticas externas, incluyendo la satisfacción de los alumnos y el cuestionario para analizarla, pero no se dice nada sobre la satisfacción de los tutores con la calidad de las prácticas.

En la página 24, en relación con las recomendaciones del informe de la UCM, se dice que "el procedimiento relacionado con tutores externos ya se ha puesto en funcionamiento con resultados satisfactorios. Se ha plasmado esta información en la memoria, incluyendo los procedimientos formales existentes". Si bien es cierto que se han incluido los procedimientos formales, no ocurre lo mismo con los resultados mencionados.

Se recomienda, si se ha implantado un procedimiento para conocer el grado de satisfacción de tutores académicos y tutores externos en relación con la calidad de las prácticas externas, incluir en la memoria los resultados obtenidos.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

Se recomienda seguir las indicaciones de la guía para elaborar la memoria de seguimiento en relación con este punto. Puesto que el título ya ha renovado la acreditación, basta con poner NO PROCEDE en este apartado.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

--

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

En la memoria se da una relación detallada de las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del título, y de las acciones llevadas a cabo para realizarlas. Sin embargo, y como se ha mencionado en apartados anteriores, no hay constancia de la realización de algunas de ellas en la memoria anual de seguimiento 2017-18.

Por poner otro ejemplo, relacionado con la tabla de indicadores de resultados, se dice "En consecuencia, el IEB procedió a revisar la tabla Indicadores de Resultados". Se ha incluido en la misma un encabezamiento haciendo referencia al curso académico a que se refieren los mismos". Como se indicó en el apartado 5.1, en la tabla de resultados se ponen más columnas de las debidas, el encabezamiento no incluye los cursos académicos, sobran filas, y faltan indicadores.

Se recomienda revisar detenidamente la memoria de seguimiento antes de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

Se recomienda cuidar la edición de la memoria de seguimiento que, como ya se ha mencionado, debe hacerse pública.

La tabla de este apartado, que ocupa dos páginas (26 y 27) debería estar en formato apaisado. Tal como se presenta no se facilita su lectura. Una solución mejor sería poner el texto fuera de la tabla y referirse al mismo en esta.

Otros ejemplos: la página 30 está vacía, y la página 33 prácticamente vacía. La página 32 solo tiene una fila de la tabla. El pie de esta tabla y el de la página 35 deberían eliminarse, porque son instrucciones para rellenarla del modelo. En relación con esto, debería cambiarse el pie de todas las páginas, quitando "Modelo de...". No es el modelo, es YA la memoria de seguimiento de un título concreto, de un Centro determinado.

En la última página debería eliminarse "EL ÓRGANO COMPETENTE" e indicar la memoria de qué grado ha aprobado la Comisión de Calidad.

También es necesario revisar el índice, para no poner paginaciones absurdas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda revisar la tabla en la columna de Análisis de fortalezas, porque algunas de las páginas no coinciden con la paginación real. También se recomienda hacer una segunda lectura (de toda la memoria) para evitar erratas. En la tabla de este apartado, por ejemplo, en Fortalezas del Sistema de quejas y sugerencias se habla de "los tutores de cada uno de los tutores..."

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS GRADOS Y MÁSTERES 2017-18

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del GRADO EN DERECHO en el curso 2017-18 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera
Vicerrectora de Calidad



VICERRECTORADO DE CALIDAD